

ESTABLECIMIENTO ELIFA S.A.

ESTATUTO

Denominación: ESTABLECIMIENTO ELIFA S.A.

Fecha Instrumento: 16 de Enero de 2013.

Domicilio: Güemes N° 1840 de la ciudad de Totoras, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 10 años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la distribución y venta de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo la distribución y venta de productos y frutos agropecuarios, la explotación comercial de licencias o marcas relacionadas con la industria alimenticia y/o agropecuaria.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 100 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Accionistas Fundadores: Los señores Fabricio Hernán Herrera, de apellido materno Ventroni, argentino, DNI. 24.956.617, soltero, fecha de nacimiento 02/02/1976, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Av. Belgrano N° 1840 de la ciudad de Totoras, CUIT 23-24956617-9; y Griselda María Ventroni, argentina, L.C. 6.055.971, mayor de edad, viuda, ama de casa, fecha de nacimiento 07/12/1949, con domicilio en calle Laprida N° 1173 de la ciudad de Totoras, CUIL 27-06055971-1.

Suscripción e Integración: A) Fabricio Hernán Herrera, suscribe Ochenta (80) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, ordinarias, única clase con derecho a voto en cada acción. Conforman la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00). B) La Sra. Griselda María Ventroni, suscribe Veinte (20) acciones de Pesos Un mil (\$ 1000,00) cada una, ordinarias, de única clase, con derecho a un voto por cada acción. Conforman la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Administración: a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros que duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designarán igual número de suplentes.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley.

Representa y obliga a la sociedad. En caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente podrá actuar ejerciendo la misma representación, previa autorización del Directorio o de la Asamblea. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio.

Designación: Se designa un único Director Presidente del directorio y a un directorio suplente, se designa a: Como Presidente Titular Fabricio Hernán Herrera de apellido materno Ventroni, argentino, DNI. 24.956.617, soltero, fecha de nacimiento 02/02/1976, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Av. Belgrano N° 1840 de la ciudad de Totoras, CUIT 23-24956617-9. Se designa como Primer Suplente a la Srta. Griselda María Ventroni, argentina, LC. 6.055.971, mayor de edad, viuda, ama de casa, fecha de nacimiento 07/12/1949, con domicilio en calle Laprida N° 1173 de la ciudad de Totoras, CUIL 27-06055971-1.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas. Se prescinde de sindicatura.

Inspección Gral. de Personas Jurídicas: Aprobado por Resolución N° 0532/12, expediente 70080/2010.

Rosario, 29 de Junio de 2012 Registro Público de Rosario, Expte. 2695/12. Fdo. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 85 194446 Abr. 9

CENTRAL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Central Inmobiliaria S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la 2° Circunscripción en fecha 17/03/1995 al Tomo 16 Folio 1.053 Número 69 y Tomo 88 Folio 10.416 y Número 440 (reconducción), informa que el Presidente de Directorio, Sr. Oscar Leonelo Ruiz Sanz, Libreta de Enrolamiento N° 6.200.553, CUIT N° 20-06200553-0, presentó su renuncia al cargo de Presidente de Directorio de Central Inmobiliaria S.A.

Acta de Directorio N° 39. Posteriormente, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime (artículo 237 último párrafo de la ley 19.550, T.O. 1984) celebrada el día catorce de febrero de dos mil trece a las dieciséis horas en la Sede Social, fue aceptada la renuncia del Presidente saliente y aprobada su gestión por unanimidad. En el mismo acto, se designó como nuevo Presidente de Directorio al Sr. José María Herrou Aragón, D.N.I. N° 8.284.292, CUIT N° 20-08284292-7, quedando el Directorio de Central Inmobiliaria S.A. en adelante constituido por: Director Titular y Presidente: José María Herrou Aragón, y Director Suplente: Alberto Abelardo Herrou Aragón. En la misma fecha y lugar, una hora después, se llevó a cabo la reunión de Directorio, registrada bajo Acta de Directorio N° 40, en la que tomó posesión del cargo el nuevo Presidente de Directorio de Central Inmobiliaria S.A., Sr. José María Herrou Aragón. Se publica el presente edicto en estricto cumplimiento del punto 2 del inciso b) del artículo 10 de la ley 19.550 T.O. 1984 a los efectos de la inscripción del nuevo Directorio por ante el referido Registro.

§ 55 194444 Abr. 9

MI DESPERTAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lucrecia Ida Lauterborn, argentina, nacida el 2/12/1955, DNI. 12.048.032, comerciante, soltera, con domicilio en Ruta 11 km 364 de la localidad de Maciel, Pcia. de Santa Fe; y, Onelia Betiana Cantarini, argentina, nacida el 5/4/1986, DNI. 32.307.094, comerciante, soltera, con domicilio en calle Moreno 439 piso 2, dpto. D, de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de febrero 2013.

3) Denominación: MI DESPERTAR S.R.L.

4) Domicilio Social: San Martín 301 de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Realizar actividades de inclusión social y terapéuticas que aborden la prestación de servicios a niños, jóvenes o adultos con discapacidad severa o profunda con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño a su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

7) Capital Social: el capital es de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación legal estará a cargo de la socia Lucrecia Ida Lauterborn.

9) Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

§ 52 194509 Abr. 9

R. P. CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio

gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio Roberto Paredes, D.N.I. 29.619.255. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

§ 45 194544 Abr. 9

LAGAR Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAGAR Y CIA S.R.L. Transferencia de Cuotas Sociales por fallecimiento N° 2353/12, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Transferencia de cuotas sociales por fallecimiento: Por oficio N° 472 de fecha 18/03/2013 librado en autos QUIROGA ROBERTO CEYLAN s/Sucesión Expte. N° 1151/94 y METELICO MARIA CELIA s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1209/12 ambos en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario se ha ordenado la transferencia de las 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de "LAGAR y CIA SRL" de que era titular el Sr. Roberto Ceylan Quiroga, a su única y universal heredera declarada supérstite Sra. María Lucrecia Quiroga, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Rubén Ubaldo Di Marco, con DNI. 10866796, con domicilio en calle Alsina 371 de Rosario.

§ 45 194541 Abr. 9

EL SUPREMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 21 de Marzo de 2.013, se ordena la inscripción del contrato social de "EL SUPREMO S.R.L." según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10:

1) Socios: Martín Miguel Tazzioli, DNI. N° 22.603.609, CUIT: 20-22603609-2, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1.972 en la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura Abarrategui, DNI. N° 20.663.072, domiciliado en calle José Roberti 579 de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe; Daniel Jesús Ruiz, DNI. N° 16.228.122, CUIT: 20-16228122-5, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1.963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana María del Luján Vila, DNI. N° 16.394.947, domiciliado en calle 25 de Mayo 843 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe; y Mario Quinto Pez, DNI: 14.801.112, CUIT: 20-14801112-6, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1.962, de profesión comerciante, divorciado según Expte. N° 52/2002, del cual emana la Sentencia de divorcio N° 258, de fecha 30/03/2005, ordenada por el Sr. Juez, Dra. Sylvia Pozzi a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, domiciliado en Bv. Colón N° 529 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de la constitución: 08 de Marzo de 2.013.

3) Razón social: EL SUPREMO S.R.L.

4) Domicilio: Almirante Brown N° 1.552 de la ciudad de Firmat.

5) Objeto Social: Comercialización y venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza en supermercados.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000,00) divididos en 270 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Martín Miguel Tazzioli suscribe noventa (90) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) que integra: la suma de Pesos

Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; Daniel Jesús Ruiz suscribe noventa (90) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; y Mario Quinto Pez suscribe noventa (90) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8) Representación: Martín Miguel Tazzioli, DNI. N° 22.603.609, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1.972, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura Abarrategui, DNI. N° 20.663.072, domiciliado en calle José Roberti 579 de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe; y Mario Quinto Pez, DNI: 14.801.112, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1.962, de profesión comerciante, divorciado según Expte. N° 52/2002, del cual emana la Sentencia de divorcio N° 258, de fecha 30/03/2005, ordenada por el Sr. Juez, Dra. Sylvia Pozzi a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, domiciliado en Bv. Colón N° 529 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 189,50 194512 Abr. 9

PAGO DE LOS ARROYOS

INMUEBLES S.A.

LIQUIDACION

Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 31 de Diciembre de 2012, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad Pago de Los Arroyos Inmuebles S.A. (en liquidación), CUIT 30-71184420-8, con domicilio social en Córdoba 1437 Piso 2 Oficina 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, bajo el N° 699, F. 13.985 y T. 92 del Libro Estatutos en fecha 20 de septiembre de 2011, han resuelto proceder a la inscripción de la liquidación de la sociedad habiéndose aprobado el Balance Final de Liquidación al 30 de Noviembre de 2012 como así también el Proyecto de Distribución y designándose como Responsable de la conservación de lo libros y documentos sociales al Señor Jorge Alberto Bertero, D.N.I. N° 12.042.607, en el domicilio de calle Córdoba 1437 Piso 2 Oficina 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 194516 Abr. 9

ZoFe S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernando José Castagno, argentino, D.N.I. N° 16.076.479, CUIT 20-16076479-2, nacido el 7 de Abril de 1963, estado civil casado en segunda nupcias con Mariela Carina Vernava, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Libertad 80, 13° piso de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Mariela Carina Vernava, argentina, D.N.I. 23.242.999, cuit N° 27-23242999-8, nacida el 5 de setiembre de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Fernando José Castagno, de profesión comerciante, domiciliada en Carriego 861, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Constitutivo: 14 de marzo de dos mil trece.

Razón o Denominación Social: ZoFe S.R.L.

Domicilio: Pago Largo 566, Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos) divididos en ochenta (80) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios. De los cuales se integran \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en el acto constitutivo, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

Organo de Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Se designa gerente al señor Fernando José Castagno, quien administrará usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 63 194529 Abr. 9

CIDAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados CIDAL S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 10, 11, Texto Ordenado, Designación de Autoridades (Expte. N° 1488 - Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los Señores Accionistas por unanimidad resuelven: 1) Modificación del Artículo Cuarto, establecido en la Asamblea N° 257, de fecha 25/8/2009, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete (\$ 3.444.617) representado por tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, el aumento deberá instrumentarse por escritura pública". 2) Modificación del 10°, establecido en la Asamblea N° 262, de fecha 05/09/2011, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 10 - La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. No obstante el Director permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado, en un todo de acuerdo con el artículo 257 de la ley 19.550. La Asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección en el caso que un suplente deba asumir el cargo titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo. Desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios, los cuales serán fijados por la Asamblea y asume las responsabilidades de miembro del directorio. Los Directores en su primera sesión deberán designar. Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

3) Modificación Art. 110 en Asamblea General Extraordinaria N° 265, de fecha 27/9/2012, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 11° - Los directores deben presentar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo, que depositarán en la caja de la sociedad".

4) En Asamblea General Extraordinaria N° 262, de fecha 5/9/2011, el Directora de la firma queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Hugo Luis Fucksman; Director Suplente: Marcelo J. Rafanelli; Síndico Titular: Roberto Domingo Elías; Síndico Suplente: Silvia Mónica Visconti.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2013.

§ 99 194540 Abr. 9

DIAGNOSTICO SUIPACHA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados DIAGNOSTICO SUIPACHA S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades - Expte. N° 47 - F° 47 - Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: "DIAGNOSTICO SUIPACHA S.A.". Fecha de constitución: 2 de enero de 2013. Accionistas: Elías, Juan Alberto, de apellido materno Nickisch, D.N.I. 17.712.425, médico, argentino, C.U.I.T. 20-17712425-8, soltero, nacido el 29 de agosto de 1966, con domicilio en Luciano Molinas 2143 de la ciudad de Santa Fe; Bocchiardo, Jorge Alberto, de apellido materno Nota, D.N.I. 12.662.172, médico, argentino, C.U.I.T. 20-12662172-9, divorciado, nacido el 1 de febrero de 1957 con domicilio en Güemes 3389 de la ciudad de Santa Fe; Márquez, Gustavo Federico, de apellido materno Calderón, DNI 21.816.361, médico, argentino, C.U.I.T. 20-21816361-1, casado en primeras nupcias con Ross Liliana Teresita D.N.I. 22.280.575, nacido el 12 de febrero de 1971, con domicilio en Milenio de Polonia 3931 de la ciudad de Santa Fe; Giordano, Gastón Lucas, de apellido materno Buracco, D.N.I. 21.419.400, médico, argentino, C.U.I.T. 20-21419400-8, casado en primeras nupcias con Beguelín, Luciana Eve D.N.I. 23.814.814, nacido el 15 de marzo de 1970, con domicilio en Piedras 7245 de la ciudad de Santa Fe. Sede Social: Suipacha 2352 de la ciudad de Santa Fe. Plazo de duración: noventa (90) años desde la inscripción en el R.P.C. de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a la prestación de servicios para diagnósticos por imágenes, estudios, procedimientos y tratamientos. Se excluye toda actividad que pueda encuadrar dentro de las previsiones del artículo 299° inc. 4) de la Ley de Sociedades. Y de todas aquellas que requieran del concurso público. En su caso y según la materia, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. Los honorarios médicos son de propiedad de los profesionales que devenguen pudiendo pactar con la sociedad, los porcentajes o cifras por el uso de las instalaciones y consultorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por 2.000 (dos mil) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Dirección Técnica estará a cargo de un profesional medico, accionista o no, designado por la asamblea. Directorio: Presidente: Elías, Juan Alberto; Director Titular: Bocchiardo, Jorge Alberto. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha cierre balance: 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 27 de marzo de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretario.

§ 132 194483 Abr 9

NEHUEN COMBUSTIBLES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de NEHUEN COMBUSTIBLES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Andrés Alejandro Sosa de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Agosto de 1975, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 3209 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 24.586.391, Sr. Odasso Facundo José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de setiembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión Licenciado, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. N° 31.108.294, CUIL 23-31108294-9, Sr. Odasso Juan Pablo, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de setiembre de 1987, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. N° 32.898.797, CUIL 20-32898797-0 y y el Sr. Odasso Juan Manuel de nacionalidad argentina, nacido el 21 de setiembre de 1987, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio

en calle Rivadavia 1498 de la ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. Nº 32.898.976, CUIL 20-32898796-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Marzo de 2013.

3) Denominación Social: NEHEN COMBUSTIBLES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Juan José Paso 6698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con compraventa, distribución, importación, exportación, dentro del territorio nacional y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o de combustibles líquidos o gaseosos lubricantes, grasas y demás derivados del petróleo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el Capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Andrés Alejandro Sosa suscribe setenta y nueve (79) cuotas de Capital o sea la suma de Pesos ciento noventa y siete mil quinientos (\$ 197.500) que integra la suma de Pesos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 49.375) en este acto en dinero efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, el señor Odasso, Facundo José suscribe siete (7) cuotas de capital o sea la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que integra la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o se la suma de pesos trece mil ciento veinticinco (\$ 13.125) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, el Sr. Odasso, Juan Pablo suscribe siete (7) cuotas de capital o sea la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que integra la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o se la suma de pesos trece mil ciento veinticinco (\$ 13.125) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Odasso, Juan Manuel suscribe siete (7) cuotas de capital o sea la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que integra la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o se la suma de pesos trece mil ciento veinticinco (\$ 13.125) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración y fiscalización: la administración, uso de la firma social y representado de la sociedad será ejercido por el Sr. Andrés Alejandro Sosa quien revestirá el carácter de gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad de la sociedad estará a cargo de todos lo socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el Sr. Andrés Alejandro Sosa, quién revestirá el carácter de gerente. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Mayo de cada año.

§ 150 194513 Abr. 9

MORENO CONDIS PRODUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de la Reconducción de "MORENO CONDIS PRODUCCIONES S.R.L.". Datos de los Socios: Roberto Daniel Moreno de nacionalidad argentina, nacido el 8/8/1949, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Mirta Azucena Breser, con domicilio en calle Mitre Nº 671, Piso 3ro., Dpto. "D" de esta ciudad, con D.N.I. Nº 7.841.442 y C.U.I.T. número 20-07841442-2; Mirta Azucena Breser de nacionalidad argentina, nacida el 30/12/1948, de profesión artista plástica, casada en primeras nupcias con don Roberto Daniel Moreno, con domicilio en calle Mitre Nº 671, Piso 3ro. Dpto. "D" de esta ciudad, con D.N.I. Nº 5.988.609 y C.U.I.T. Nº 27-05988609-1; Juan Sebastián Moreno de nacionalidad argentina, nacido el 11/5/1974, de profesión Director y Productor de Cine, casado en primeras nupcias con Gisela Ana Van Lacke Bouillon, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2365, Piso 03, Dpto. A, de Capital Federal, con D.N.I. Nº 23.772.688 y C.U.I.T. Nº 20-23772688-0 y; Federico Luis Moreno Breser, de nacionalidad argentina, nacido el 1/7/1982, de profesión Realizador de Multimedia, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maure 2257, Piso 05, Dpto.

B, de Capital Federal con D.N.I. N° 29.662.727 y C.U.I.L. N° 20-29662727-6; siendo todos hábiles para contratar. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle San Lorenzo N° 1035, Piso 8vo., Unidades 01 al 04, Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Campañas publicitarias y contratistas de publicidad; explotación de la publicidad por diversos medios de comunicación así como de redes de computación relacionada con la publicidad; agencias de publicidad y consultora de mercado; producción y representación artística; marketing; producción de multimedia; asesoramiento y producción de acciones de patrocinio cultural y social. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). Administración y Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Señores Roberto Daniel Moreno, Mirta Azucena Breser, Juan Sebastián Moreno y Federico Luis Moreno Breser a quienes se designa gerentes de la Sociedad, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente.

Ejercicio Económico: La sociedad cierra su ejercicio económico el día 30 de Junio de cada año. Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio control y vigilancia sobre la marcha de la Sociedad. Patrocinante: Dr. C. P. Carlos F Rodríguez. Lugar y fecha del Instrumento de Reconducción de la Sociedad: Rosario, 25 de Febrero de 2013.

§ 100 194515 Abr. 9

BALARI AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 15 - año 2013 - Balan Agropecuaria S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Integrantes: Raúl Ricardo Basari, nacido el primero de Agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, casado, argentino, apellido materna Cravero, de profesión productor agropecuario domiciliado en calle Colón N° 1.759 de la localidad de Sastre, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.295.571, CUIT N° 20-06295571-7; Marta Ofelia Dovio, nacida el catorce de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, casada, argentina, apellido materno Ciardola, ama de casa, domiciliada en calle Colón N° 1.759 de la localidad de Sastre, departamento San Martín, Provincia ds Santa Fe, D.N.I. N° 4.573.763, CUIT N° 27-04573783-8; Gerardo Raúl Balari, nacido el veintiocho de Julio del año mil novecientos sesenta y nueve, casado, argentino, apellido materno Dovio, de profesión empleado, domiciliado en calle Güemes N° 1.765 de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, provincia da Santa Fe, D.N.I. N° 20.507.946, CUIL N° 20-20507946-8; Nelli Ofelia Balari, nacida el veinticinco de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete casada argentina, apellido materno llovió. Abogada, domiciliada en calle Alvear N° 5.431 de la ciudad de Santa Fe. D.N.I. N° 18.480.994, CUIT N° 27-18480994-5; Alejandro Mauro Basari, nacido el dos da noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Dovio, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Dr. Favaloro N° 1.464 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.816.630, CUIT N° 20-26816630-1;

Fecha de la constitución: 12 de diciembre de 2012.

Domicilio: Colón N° 1.759 de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, venta, mestización, cruzamiento en cabañas y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; b) Explotación de tambos, elaboración y producción primaria de leche, su procesamiento, industrialización, comercialización y transporte; c) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; de Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado; Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad da la sociedad y/o terceros, en el país o en el extranjero. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, da valor nominal pesos cien (VN \$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: El primer Directorio, por el término de tres (3) ejercicios, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular Raúl Ricardo Balari; Alejandro Mauro Balari, Director titular: Nelli, Ofelia Balari; Directora titular: Marta Ofelia Dovio; Directora titular y Gerardo, Raúl Balari, Director Suplente: de acuerdo a lo prescripto en el artículo 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, se fija el siguiente domicilio especial para todos los Directores; Colón N° 1.759 de la localidad de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalizadora: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 26 de marzo de 2013.

§ 50 194477 Abr. 9

MGI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de MGI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Martín González, nacido el 27 de diciembre de 1976, de apellido materno San Juan, casado en primeras nupcias con Luciana Zubelzu, argentino, domiciliado en calle Chiclana 535, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.588.379, CUIT: 20-25588379-9, de profesión empresario, y Ezequiel González, nacido el 10 de julio de 1980, de apellido materno San Juan, casado en primeras nupcias con María Virginia Giglioni, argentino, domiciliado en calle Castagnino 411, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.101.451, CUIT 20-28101451-0, de profesión empresario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Marzo de 2013.

3) Denominación: MGI S.R.L

4) Domicilio: Chiclana N° 535 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de Inversiones en Acciones de otras sociedades con cotización Pública o no, Títulos Valores, Debentures, Obligaciones Negociables, Contratos de Futuros, Opciones y participaciones en otras Sociedades.

6) Plazo de duración: Sesenta (60) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Martín González suscribe un mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas sociales que representan pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) de Capital Social; Ezequiel González suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales que representan pesos quince mil (\$ 15.000) de Capital Social, que integrarán en efectivo de la siguiente forma: a) el veinticinco por ciento se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de la sociedad; b) el setenta y cinco por ciento restante se obligan a integrarlo también en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha de este contrato.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social "MGI S.R.L.". Se designa Gerente al Socio Martín González. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes pueden en cualquier momento, efectuar revisiones de los libros y demás documentos relacionados con la sociedad. Los socios se reunirán en asamblea cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocadas por uno cualquiera de los socios.

9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de JULIO de cada año.

§ 100 194523 Abr. 9

LA CLARITA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados LA CLARITA S.A. s/Modificación Parcial Estatuto Social (Artículo décimo noveno) Expte. N° 28, folio 106, Año 2013, se ha solicitado la inscripción de la Modificación parcial del Contrato Social decidido en Asamblea de fecha 20 de julio de 2012, y en lo sucesivo la redacción del artículo décimo noveno quedará redactado de la siguiente manera: "Balance y Distribución de Ganancias: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de Contralor". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Miriam David, Secretaria. - Reconquista, 27 de Marzo de 2013. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 72,30 194459 Abr. 9

T.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: T.A.S. Construcciones S.R.L. s/Contrato, Expte. 605, F° 477, Año 2012, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

T.A.S. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Constitución: 1) Agustín Santomero, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/9/1983, D.N.I. 30.423.036, CUIT N° 20-30432036-3, Ruta 86 Km. 2, Cnel. Moldes, Río Cuarto, Córdoba; Tomás Santomero, argentino, soltero, estudiante, 4/7/1990, D.N.I. 32.987.694, CUIT N° 20-32987694-6, San Martín 3421, Santa Fe, Santa Fe.

2) Instrumento privado 13/4/2013.

3) T.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Sede Social: San Martín 3421/23, Ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: Servicio de locación de obras de construcción.

6) Capital Social: \$ 120.000.

7) Duración: 50 años.

8) Gerencia: Señor Tomás Santomero.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado por instrumento privado de constitución 13/4/2013, certificación notarial E 00720202 a suscribir el presente documento. Contador - Ovidio López Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. Fecha 14/5/2012, N° 462404. - Santa Fe, 25 de marzo de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 194472 Abr. 9

SUAREZ - CARGAS Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 04/02/13, los Sres. Accionistas de la entidad "SUAREZ - CARGAS Y SERVICIOS S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Raúl Adrián Suárez, D.N.I. N° 12.186.961, argentino, nacido el 04/07/56, comerciante, casado, domiciliado en Independencia 228 de San Guillermo (Sta. Fe); Graciela María Zanichelli, D.N.I. N° 12.474.824, argentina, nacida el 26/12/58, comerciante, casada, domiciliada en Independencia 228 de San Guillermo (Sta. Fe); Fernando Martín Suárez, D.N.I. N° 25.975.893, argentino, nacido el 29/07/78, empleado, soltero, domiciliado en Independencia 228 de San Guillermo (Sta. Fe); Marianela Romina Suárez, D.N.I. N° 34.780.701, argentina, nacida el 26/09/89, estudiante, soltera, domiciliada en Independencia 228 de San Guillermo (Sta. Fe) y Matías Andrés Suárez, D.N.I. N° 37.300.485, argentino, nacido el 30/08/94, estudiante, soltero, domiciliado en Independencia 228 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva. 04 de Febrero de 2.013.

Denominación. "SUAREZ - CARGAS Y SERVICIOS S.A."

Domicilio: Calle Independencia N° 228 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al transporte de carga de corta, media y larga distancia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Raúl Adrián Suárez, D.N.I. N° 12.196.961 y Director Suplente: Fernando Martín Suárez, D.N.I. N° 25.975.893.

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de marzo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 86 194547 Abr. 8

TRADICION GANADERA S.A.

INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad TRADICION GANADERA S.A., con domicilio legal en calle Misiones N° 151 de la ciudad de Santiago del Estero, mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha: 10/05/2.012, resuelven la apertura de una Sucursal en la localidad de Arrufó (Sta. Fe), designación del domicilio, capital afectado y representante de la misma. Se establece que el domicilio de la nueva sucursal es Dr. Iglesias N° 263 de Arrufó, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Se asigna un capital de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) y se designa como representante a la Sra. Elina Andrea Bertero, D.N.I. N° 29.276.410. Todo lo cual es aprobado por unanimidad. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 25 de marzo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 194550 Abr. 9

AGUAS & PROCESOS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, los Sres. Accionistas de la entidad "AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA", resuelven rectificar la publicación de edicto en BOLETÍN OFICIAL de fecha: 22/02/2013, en lo referente al plazo de duración de la sociedad, el que se consigna a continuación: Plazo de duración: 90 años. Lo que se publica a los efectos de Ley. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 194548 Abr. 9

GESTION DE RIESGOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que la asamblea celebrada el 20 de Abril de 2012, mediante el tratamiento del punto tres del orden del día, se resolvió constituir nuevo directorio debido a la venta de acciones. Quedando por los próximos tres años el nuevo directorio integrado por los señores Fernando Andrés Bettini, como presidente, y Ariel Andrés Bettini. Aprobándose la misma por unanimidad.

\$ 45 194517 Abr. 9
